

SISTEMA DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA SALVADOREÑO: ENTRE LA INNOVACIÓN Y ESTABILIDAD

EXPOSITORA E INVESTIGADORA

Laura Regina Andrade

Instituto Universitario de Opinión Pública

Investigación exploratoria, cuyo objetivo central es documentar, describir y reconstruir la experiencia que la Dirección General de Centros Penales (DGCP) de El Salvador ha adquirido en la creación, implementación, desarrollo y uso del Sistema de Información Penitenciaria (SIPE). Esta investigación descriptiva se basa en un diseño cualitativo que emplea como técnicas de recopilación de información a la entrevista semiestructurada, la revisión documental y la observación.

Este estudio pretende responder a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las características del SIPE?, ¿cuáles son los datos que procesa este sistema?, ¿cuáles fueron los pasos, decisiones y acciones que orientaron su creación?, ¿existen mecanismos de control de calidad en el ingreso de información, cuáles son y cómo funcionan?, ¿cuáles fueron los desafíos para su implementación y cuáles son los desafíos para su continuidad?, ¿cuáles han sido las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que la DGCP ha capitalizado con la implementación del SIPE? Estas interrogantes tienen especial relevancia cuando existe muy poca

información bibliográfica sobre este sistema y sobre su utilidad para la gestión penitenciaria y los desafíos de la DGCP para mantenerlo. Además, este ejercicio de sistematización pretende “la reconstrucción y reflexión analítica de [esta] experiencia mediante la cual se interpreta[rá] lo sucedido para comprenderlo” (Expósito y González, 2017, p. 1).

Esta investigación se fundamenta en la información obtenida a partir de técnicas de recolección de datos cualitativas: la entrevista semiestructurada, la revisión documental, la observación y el grupo focal. La selección de estas técnicas respondió a tres aspectos fundamentales: a) permiten que las respuestas de los participantes sean contextualizadas, un elemento de especial importancia frente a la ausencia de información; b) permiten una comunicación más horizontal entre el investigador, y c) los participantes tienen la posibilidad de brindar datos con sus propias palabras (Mella, 1998). En este sentido, se realizaron 12 entrevistas dirigidas a los 5 directores de la DGCP durante el

periodo 2009-2019, a 5 mandos medios dentro de la estructura orgánica de la DGCP y al líder del equipo técnico especialista creador del SIPE, con quien se realizó una entrevista inicial y, posteriormente, fue posible realizar una ampliación de la misma.

Además, se tuvo la oportunidad de realizar un grupo focal con todo el equipo técnico que diseñó, desarrolló y administró el sistema hasta ahora. Gracias a la colaboración de las autoridades penitenciarias fue posible realizar una visita de campo al Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas La Esperanza-Penitenciaría Central, con el fin de observar algunas de las unidades de dicho recinto que realizan su trabajo con la información que provee el SIPE o que alimentan con datos el mismo. En dicha visita fue posible consultar directamente con los operadores la funcionalidad del sistema para la gestión penitenciaria.

El levantamiento de la información se llevó a cabo en dos etapas: la primera, entre el 18 de octubre y el 19 de noviembre de 2018, periodo en el cual se ejecutaron las 4 técnicas mencionadas, pero además, entre el 6 de enero al 09 de abril de 2019 se desarrolló una segunda etapa de revisión documental y recopilación de información oficial complementaria. Esta investigación partió de un enfoque de sistematización y articulación de la experiencia, que incorpora la reflexión crítica de la información. Este trabajo describe brevemente los antecedentes históricos del registro de la población privada de libertad y sintetiza los pasos que

propiciaron el diseño y desarrollo del SIPE, así como la dinámica dentro de la DGCP que ha permitido su consolidación. La última sección de este documento está dedicada a describir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas por la administración penitenciaria salvadoreña en la implementación del SIPE.

La evidencia recopilada muestra que la autoridad penitenciaria en El Salvador promovió el surgimiento del SIPE, a partir de la necesidad de contar con información fiable sobre la población penitenciaria. La ausencia de información de la población reclusa es una barrera de la gestión penitenciaria, “en muchos casos, los encargados de prisiones no saben cuántas personas están en sus cárceles, ni con qué perfiles y necesidades” (Alvarado, 2017, p. 1). Con el SIPE, la DGCP supera esta barrera y da impulso a un nuevo modelo de gestión penitenciaria.

La concepción libre, gratuita e independiente de licencias privativas del sistema es el aspecto más valioso para su expansión. Ir más allá del registro pormenorizado de la población reclusa no hubiese sido posible sin este factor que influye en la inversión necesaria para echar a andar este sistema. En este sentido, el equipo técnico especializado de la DGCP ha sido esencial para el desarrollo del sistema y de sus múltiples módulos. Además, ha sido un elemento clave para que la selección de *software* y *hardware* adquirido por la DGCP sea una verdadera inversión. Dadas las características del equipo disponible en la DGCP, se estima una vida útil de 5 años adicionales, una capacidad

de almacenamiento de 5 *terabyte* (TB) y una disponibilidad de uso de programas a través de su memoria RAM de más de 77 *gigabytes* (GB), lo que puede permitir que el acceso y procesamiento de la información penitenciaria sea normal en los próximos años.

Por otra parte, la existencia del SIRAP como un sistema de registro paralelo con más de 8 millones de registros es un obstáculo para la consolidación del SIPE como sistema único de información, ya que pone en riesgo el debido resguardo del acervo histórico más antiguo de información penitenciaria en El Salvador.

Es necesario que la DGCP aliente el desarrollo y ampliación ordenada y estratégica del SIPE, a fin de que el sistema pueda continuar siendo una herramienta para la mejora de calidad de la gestión penitenciaria en su conjunto. Además, es importante que la DGCP implemente los incentivos necesarios a fin de que su personal técnico pueda permanecer en la institución. La retención de personal valioso para la institución es indispensable para potenciar las proyecciones de expansión del sistema. En este sentido, la DGCP debe promover la formación especializada y continua de este personal a través de alianzas con organismos de cooperación internacional; con ello se permitirá que la DGCP cuente con información y personal capacitado necesarios para implementar mejoras en el uso de Tecnología Open Source en la gestión pública.

Por otra parte, es indispensable que la DGCP promueva procesos

de evaluación y seguimiento que permitan identificar y documentar dificultades operativas en el uso del SIPE y establecer hojas de ruta claras para superarlas. La evaluación, como herramienta de gestión, es imprescindible y ayudará no sólo al desarrollo de la DGCP, sino también a su equipo de trabajo. Es necesario que la próxima autoridad al frente de la DGCP, en conjunto con el equipo de la UTDI, precise indicadores y resultados que el próximo Gobierno pretenda alcanzar con el uso del SIPE para la gestión penitenciaria. En este punto será necesario el involucramiento y participación activa de otras dependencias de la DGCP, como la unidad de planificación, la Secretaría General y la URCP para que brinden un acompañamiento y supervisión periódica a los avances de forma ordenada y sistemática.

Es importante que los esfuerzos de esta naturaleza trasciendan los cambios de jefaturas y autoridades al frente de la DGCP, de tal forma que se institucionalicen y permitan la implementación de políticas públicas a largo plazo. Esto puede ayudar a que el acceso público de información, la transferencia de conocimiento a otras áreas de la gestión pública y el compartir información interinstitucional se enfoquen en el fortalecimiento del aparato estatal y, de esta manera, que las decisiones políticas no interfieran en su desarrollo ni distorsionen los objetivos de buenas prácticas como esta.